

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2022, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 19/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario (expd.IN/143/2022), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal, según detalle:

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo 4.- Transferencias corrientes		6.200,00
TOTAL ALTA DE GASTOS		6.200,00
FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
BAJAS POR ANULACIÓN		IMPORTE
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		6.200,00
TOTAL IMPORTE FINANCIACIÓN		6.200,00

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial, el expediente de modificación de crédito número 19/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal, se considera definitivamente aprobado.

Algete (Madrid), a 14 de noviembre de 2022.—El concejal de Economía Social, Jesús Fernández Cartón.

(03/22.059/22)

